



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 27 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN N° 238/2021

Acta N° 009/2021

Fecha: 26/04/2021

Por la cual se aprueba la modificación del documento referente al Comité de Orientación de Trabajo Final de Grado (COTFG) aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 434/2012.

VISTA: La propuesta de actualización del documento referente al Comité de Orientación de Trabajo Final de Grado (COTFG) aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 434/2012 presentada por la Dirección de Investigación , y;

CONSIDERANDO: La Resolución del Consejo Directivo N° 434/2012 “*Por la cual se aprueba la Propuesta de Creación del Comité de Orientación de Trabajo Final de Grado (COTFG)*”

El Objetivo General Estratégico 1.8 del PEI FPUNE 2018 – 2022, “*Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión*”

El dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Legales y Asuntos Académicos según el Memorando CAL y CAA N° 051/2021.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar la modificación del documento referente al Comité de Orientación de Trabajo Final de Grado (COTFG) aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 434/2012, que pasa a formar parte del anexo de la presente resolución.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Lic. Alicia M. Antonia Castillo de Dechia
Secretaria - CD



Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Presidente – CD



Facultad Politécnica. UNE.

Conformación y Funciones del Comité de Orientación de Trabajo Final de Grado (COTFG)

Objetivos.

- 1) Proveer a la Facultad Politécnica, una vía para sistematizar la gestión del proceso de Trabajo Final de grado (TFG) de manera fluida y eficiente.
- 2) Vincular la investigación formativa académica de grado, con la investigación científica técnica institucional de la Facultad Politécnica.

Fundamentación.

El desarrollo del proceso de TFG precisa ser atendido para salvaguardar: a) la pertinencia, b) el grado de complejidad, y c) originalidad del trabajo de investigación.

El TFG vincula la actividad académica científica técnica formativa de grado de la Facultad Politécnica, con el eje estratégico misional referido a la generación de conocimiento mediante la investigación científica técnica institucional. Para el efecto es preciso: a) iniciar/potenciar las habilidades del alumno de grado para generar conocimiento científico técnico, y b) colaborar con la investigación científica técnica institucional mediante el concurso del alumno de grado en trabajos subsidiarios de proyectos mayores que son ejecutados en el marco de la investigación institucional.

Para responder a estas necesidades, es preciso contar con los Comités Orientadores de Trabajo Final de Grado por carrera de grado de la Facultad Politécnica:

- a) Licenciatura en Análisis de Sistemas,
- b) Ingeniería Eléctrica,
- c) Licenciatura en Turismo
- d) Ingeniería de Sistemas.

Cada comité precisa ser conformado por miembros para llevar a cabo las funciones pertinentes definidas a continuación en este documento.

Conformación.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Universidad Nacional del Este Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py
Email: investigacion@fpune.edu.py

Cada Comité de Orientación de Trabajo Final de Grado de la Facultad Politécnica es conformado por carrera y permanece en función por el plazo de un año, siendo renovado cada año.

Cada COTFG está compuesto por los siguientes cargos representativos de sectores y aspectos institucionales afines al proceso de TFG, según se describe a continuación:

- 1) Profesores de Cátedra de las dos asignaturas de la carrera, relacionadas al proceso de TFG: a) Profesor de la asignatura en que se elabora el proyecto de TFG y b) Profesor de la asignatura en que se ejecuta el TFG.
- 2) Un Profesor Orientador de Trabajo Final de Grado de la carrera de la Facultad a que corresponde el COTFG, propuesto por la Dirección Académica.
- 3) Un Profesor Investigador de la Facultad Politécnica, del área de conocimiento afín a la carrera a que corresponde el COTFG, propuesto por la Dirección de Investigación.
- 4) El Coordinador de la carrera de la Facultad Politécnica a que corresponde el COTFG, quien también se desempeñara como Coordinador del Comité Orientador de Trabajo Final de Grado.

En caso de carencia de la cantidad necesaria de personal para cubrir la cantidad de cargos representativos de todos los sectores y aspectos institucionales afines al proceso de TFG; se admite la representación por una misma persona, de más de un cargo representativo, en razón de que en cualquier caso la carga de trabajo es la misma.

Funciones.

- Aprobación basada en criterios de pertinencia, del tema de proyecto de TFG según:
 - a) concordancia con el perfil del egresado de la carrera, en la especialidad de formación del alumno,
 - b) concordancia con alguna línea de investigación institucional afín a la carrera, en la especialidad de formación del alumno,
 - c) correspondencia de la complejidad del trabajo propuesto en función de la formación académica del alumno y en función del plazo disponible,
 - d) originalidad del trabajo propuesto.
- Formular sugerencias o recomendaciones para el mejoramiento del nivel de calidad del TFG.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py
Email: investigacion@fpune.edu.py

- Asignación de Profesor Orientador, en caso de carencia, el COTFG debe asignar al Profesor Orientador para el TFG.
- Definición de perfil del Profesor Orientador de la carrera a que corresponde el COTFG.
- Aporte de ideas que contribuyan al mejoramiento de la eficiencia del proceso de TFG de la carrera a que corresponde el COTFG.
- Emisión de parecer sobre cuestiones técnicas relacionadas al TFG, dentro de la carrera a que corresponde el COTFG.
- Distribución equitativa de la cantidad de trabajo por cada Profesor Orientador, dentro de la carrera a que corresponde el COTFG.
- Identificación de temas de TFG que pueden insertarse dentro de una línea de investigación, constituyendo parte la investigación institucional y describiendo brevemente la manera de realizar dicha inserción:
 - a) mención del proyecto de investigación institucional en que se inserta el TFG propuesto,
 - b) mención del aporte esperado del TFG al proyecto institucional,
 - c) identificación del eventual programa de desarrollo regional/nacional o del eventual emprendimiento universidad-empresa, al que pueda insertarse el TFG cuando surja tal posibilidad.

Plazo y formalización.

La fecha límite de aprobación del tema de TFG es hasta el fin del periodo de clases de la asignatura en que se elabora el proyecto de TFG. La formalización de la aprobación del tema de TFG es efectuada por acta de reunión del COTFG, donde se especifica la carrera, el tema, el Profesor Orientador y el plazo de vigencia del TFG.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional